

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

1. Acompañar a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo en los eventos públicos requeridos, con el fin de dar respuesta a situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de estos.

Se dio acompañamiento a evento festival de música campesina el día 13 de julio de 2025 vereda rosa blanca verificadion de condiciones de seguridad



EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

2. Realizar los informes que le sean solicitados y que estén relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se realizó apoyo en respuesta a oficio Remisión de radicado OGAMR No 1000 mantenimiento y 1078 jornada recolección

Radicado N°:

1000-2025

Floridablanca, 18 de julio de 2025

Señores

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P

Calle 24 # 23-68 y Calle 22 # 23-67 Barrio Alarcón, Bucaramanga, Santander

PBX: (607) 6059370

contactenos@empas.gov.co

Asunto: Solicitud de revisión por mantenimiento del sistema de alcantarillado junto a la cancha del sector 1 Altos de Bellavista.

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informar que el 12 de junio de 2025, profesionales adscritos a esta oficina realizaron visita de inspección técnica al Bloque 1-0 del Sector 1 de la urbanización Altos de Bellavista, en compañía del peticionario Vladimir Rios Diaz, residente del apartamento 103 del bloque anteriormente mencionado.

El señor Rios manifestó la necesidad de revisión del sistema de alcantarillado del sector, específicamente en las coordenadas 7° 4'24.93"N 73° 5'43.19"O (7.073637, -73.095354). Durante la visita, se evidenció presencia de material vegetal con potencial de obstrucción del desagüe en sitio.



EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

[illegible]

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

4. Apoyar a los profesionales en la respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) que le sean asignados.

Se dio solicitudes de visitas técnicas 1006,0890,0993,0899

Floridablanca 10 de julio del 2025	Radicado N°:	1006-2025
 Doctor CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA Subdirector de Evaluación y Control Ambiental CDMB info@cdmb.gov.co		
 Asunto: Solicitud visita técnica para intervención de especie arbórea, ubicada a un costado de la fachada de la Parroquia Santa María de los Lagos del Barrio Lagos III, del Municipio de Floridablanca. Referencia: 1559-2025		
 Cordial Saludo,		
 La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) en atención al radicado de referencia, se permite remitir la solicitud presentada por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA , con correo electrónico infraestructura@floridablanca.gov.co con el fin de realizar visita de inspección ocular por parte de la Corporación como Autoridad Ambiental competente para autorizar intervención de tala de especie arbórea, que se encuentra en mal estado, y con riesgo de colapso sobre la infraestructura. Este árbol se encuentra ubicado en la transversal 29 # 5-81, a un costado de la fachada de la Parroquia Santa María de los Lagos, en el Barrio Lagos III, del Municipio de Floridablanca.		
Agradecemos su pronta respuesta y colaboración en esta solicitud, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda tener.		
Cualquier inquietud será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, ubicada en la carrera 5 #4-30 piso 3 o al correo electrónico ogamr@floridablanca.gov.co		
 Atentamente,		
  MARCO ANDRÉS SILVA LOPEZ Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo Municipio de Floridablanca		
 Anejos: Copia de informe de visita técnica de Secretaría de Infraestructura. Copia: infraestructura@floridablanca.gov.co		
Proyectó: Jose Eliecer Rueda Y – CPB OGAMR Revisó: Oscar Leonorito Murillo Prada – PU OGAMR		

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

0890-2025

Floridablanca 26 de junio del 2025

Señor
SAMUEL LOZANO VILLAMIZAR
Residente Sector Barrio Lagos2
salvadorlozano@gmail.com

Asunto: Solicitud recolección de material vegetal, ubicado en la carrera 8 entre calle 41 y 46 Barrio Lagos 2 del Municipio de Floridablanca.

Referencia: 1207-2025

Cordial Saludo,

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) en atención al radicado de referencia, se permite informar que se programará la recolección de los residuos de material vegetal del árbol caído con la empresa prestadora del servicio de aseo del municipio.

Con respecto a la solicitud de intervención del individuo arbóreo, nos permitimos comunicar que la OGAMR, envió solicitud de visita de inspección ocular a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – COMB, como entidad competente, para que emita la respectiva autorización.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda tener.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, ubicada en la carrera 5 #4-30
piso 3 o al correo electrónico comun@floridablanca.gov.co

Atentamente,



MARCO ANDRES SILVA LOPEZ
Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo
Municipio de Floridablanca

Anejos: Acta de visita.

Proyectó: Martha Lina Saldarriaga Herrera CPS- OGAMR
José Eliecer Rueda V. – CPS OGAMR
Revisó: Oscar Leonardo Murillo Prada – PU OGAMR

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°: 0993-2025

Floridablanca, 27 de Junio de 2025

Señora:
EDILIA SALAZAR CRUZ
Conjunto Villa Edilia – Casa No. 3
Vereda Casiano sector Los Cauchos
escm1208@hotmail.com
Floridablanca – Santander

Asunto: Respuesta a derecho de petición sobre intervención constructiva en predio colindante. Conjunto Valle de Vaduz-Conjunto Villa Edilia.

Ref. RE 1237: solicitud de visita riesgo construcción, piscina, conjunto villa Edilia-vereda cauchos. Rad. 2025444450.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por usted ante esta dependencia, relacionado con la construcción realizada en la casa No. 12 del Conjunto Valle de Vaduz, colindante con su propiedad ubicada en la casa No. 3 del Conjunto Villa Edilia, nos permitimos informar lo siguiente:

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo - OGAMR realizó visita técnica el día 5 de junio de 2025, a fin de verificar la situación expuesta. En el recorrido se evidenció que el propietario del predio señalado, señor Javier Castro Amaya, construyó una piscina junto al lindero, así como un muro de cerramiento, y efectuó el corte parcial del espesor de la singla de la cerca.

Tras la inspección se concluyó que la piscina no presenta riesgos estructurales ni genera filtraciones de agua ni daños visibles a los muros colindantes. La construcción observada se encuentra, a la fecha de visita, sin irregularidades visibles.

Durante la visita, el señor Javier Castro manifestó su voluntad de evitar futuros inconvenientes mediante el uso de materiales resistentes y adecuados para garantizar la impermeabilización y estabilidad de la estructura. Asimismo, expresó disposición para realizar las reparaciones necesarias en la cerca viva del lindero, siempre que cuente con su autorización y se le indique el área a intervenir.

En este sentido, esta oficina formula las siguientes recomendaciones:

1. Al señor Javier Castro Amaya, se le recomienda implementar un sistema de canalización o drenaje adecuado para el manejo de las aguas provenientes de la piscina, a fin de evitar vertimientos hacia predios vecinos, especialmente en temporadas de lluvia o mantenimiento.
2. Continuar utilizando materiales resistentes e impermeabilizantes en las zonas aún en proceso de construcción.
3. Mantener una comunicación respetuosa y permanente entre vecinos, que permita la resolución concertada de situaciones relacionadas con los elementos colindantes.
4. En caso de requerirse intervención en la cerca viva o elementos comunes, se recomienda obtener la autorización previa del propietario afectado, y en lo posible realizar delimitaciones claras mediante hitos o cercas físicas permanentes.

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

0899-2025

Floridablanca 01 de julio del 2025

Doctor

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental CDMB

info@cdmb.gov.co

Asunto: Solicitud visita técnica para la poda de especies arbóreas, ubicadas entre la carrera 6 y 5 con calle 39 del Barrio Lagos 2 del Municipio de Floridablanca.

Referencia: 1209-2025

Cordial Saludo,

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) en atención al radicado de referencia, se permite remitir la solicitud presentada la señora **FANNY DEL CARMEN DIAZ VELASQUEZ** en representación de la Junta de Acción Comunal Barrio Lagos 2, con correo electrónico presidencia.accioncomunalagos2@gmail.com con el fin de realizar visita de inspección ocular por parte de la Corporación como Autoridad Ambiental competente para autorizar intervención de corte y poda de distintas especies arbóreas, que se encuentran en mal estado, con raíces salidas y por su altura están interfiriendo con la redes eléctricas presentando un riesgo para la comunidad del sector, estos árboles se encuentran ubicados entre la carrera 6 y 5 con calle 39 del Barrio Lagos 2 del Municipio de Floridablanca.

Agradecemos su pronta respuesta y colaboración en esta solicitud, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda tener.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, ubicada en la carrera 5 #4-30 piso 3 o al correo electrónico comunidad@floridablanca.gov.co

Atentamente,



MARCO ANDRES SILVA LOPEZ

Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo
Municipio de Floridablanca



Anexos: Solicitud y Acta de visita

Copiar: presidencia.accioncomunalagos2@gmail.com

Proyecto: Martha Liliana Siachoque Herrera CPS- OGAMR
José Eliecer Rueda V. - CPS OGAMR

Revisó: Oscar Leonardo Murcia Prieto - PU OGAMR

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

6. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

me comprometí interna y externa a no divulgar nada de lo que sucede a tercera persona tanto de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo y de la alcaldía municipal.

Evidencia justificada con el supervisor

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

780 - 2025

Floridablanca, 28 de mayo de 2025

Señora
DORIS LOZADA ANTURY
Vereda Aguablanca Km 16
Finca Mirabel

Señor
DAVID VARGAS ALVAREZ
Presidente de la junta de acción comunal
VEREDA AGUABLANCA KM 16
davidvargasalvarez2014@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud presentada en la OGAMR, para visita de inspección técnica para verificar el estado de la vivienda.

Referencia: R.E 0828 de 2025.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de informarle que profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, efectuaron inspección técnica ocular el día 15 de mayo del año en curso, en la finca Mirabel - vía que conduce a la vereda Aguablanca. Evidenciando lo siguiente:

- La vivienda no cuenta con sistemas adecuados para el manejo de las aguas lluvias, por lo cual el agua lluvia cae directamente a la vía y al talud ubicado en la parte posterior de la vivienda
- La placa del tanque del agua se encuentra deteriorada a punto de colapsar.
- La vivienda está construida sobre la corona del talud, sin cumplir con las distancias de aislamiento mínimo, con respecto a taludes, según lo establece la resolución CDMB No. 1294 de 2009.
- La vivienda no cumple con los requisitos mínimos del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente NSR-10.

De conformidad con lo anterior y en atención a la solicitud, se programará como ayuda humanitaria la entrega por parte de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, podrá apoyar la solución de la problemática con la entrega de 50 M² de plástico negro para proteger el talud contra las aguas lluvias y ocho (8) bultos de cemento para mejorar las condiciones de la base que soporta el tanque, a nombre de la señora DORIS LOZADA ANTURY, identificada con c.c. No. 63.586.134. Esto ante el compromiso que la afectada disponga de los materiales faltantes para atender la eventualidad y desarrolle los trabajos requeridos.

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Floridablanca 10 de junio del 2025

Radicado N°:

0845-2025

Doctor
CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental CDMB
info@cdmb.gov.co

Asunto: Solicitud visita técnica para la intervención de poda de Árboles, ubicados en la Carrera 10 # 47-46 del Barrio El Carmen 1ra Etapa, del Municipio de Floridablanca.

Referencia: Petición verbal

Cordial Saludo,

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) en atención a una petición verbal, se permite remitir la solicitud presentada por la señora **ALBA TERESA RODRIGUEZ**, con teléfono **3054190781**, con el fin de realizar visita de inspección ocular por parte de la Corporación como Autoridad Ambiental competente para autorizar intervención de especies arbóreas, ubicada en la Carrera 10 # 47-46 del Barrio El Carmen 1ra Etapa, del Municipio de Floridablanca.

Con base en lo anterior, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) realizó visita de inspección ocular el día 05 de junio del presente año y se observaron especies arbóreas que requieren poda.

Agradecemos su pronta respuesta y colaboración en este asunto, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda tener.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, ubicada en la carrera 5 #4-30 piso 3 o al correo electrónico ogamr@floridablanca.gov.co

Atentamente,




MARCO ANDRES SILVA LOPEZ
Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo
Municipio de Floridablanca

Anexos: registro fotográfico

Proyecto: Jose Eliecer Rueda – CPS OGAMR
Revisó: Oscar Leonardo Munro Prada – PU OGAMR

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Vivienda	
Radicado N°:	0844-2025
Floridablanca, 10 de junio de 2025	
Señora:	
CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR	
Concejala	
Correo Electrónico: claudia.cecilia.hernandez.villamizar@gmail.com verlan@unicef.org verlan@unicef.org	
Asunto: Solicitud de poda de árbol ubicado en la calle 199 # 38a-54 de la urbanización nogales del municipio de Floridablanca	
Referencia: 1175 S/O-20250575	
Cordial Saludo,	
Con respecto a la solicitud de intervención de poda del árbol ubicado en la calle 199 # 38a-54 de la Urbanización Nogales del Municipio de Floridablanca, nos permitimos comunicar que la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, realizó visita de inspección ocular el día 6 abril del presente año y autorización emitida el día 30 de abril del 2025 por la corporación autónoma regional para la defensa de la maseta de Bucaramanga COMB en donde establece intervención mediante poda de reducción de altura, poda de formación y poda sanitaria para un (1) individuo arbóreo de la especie Caracolí (<i>Anacardium occidentale</i>), la poda no debe superar el 30% del follaje, asimismo, cortar las ramas y gajos que presentan riesgo de caída sobre la infraestructura alejadas, ante lo cual nos permitimos informar que la solicitud se encuentra dentro del cronograma de trabajo que será ejecutado mediante el convenio interadministrativo por parte del municipio. En los próximos días se va a programar visita de inspección ocular por parte del ingeniero forestal del contratista para desarrollar la respectiva revisión y proceder a ejecutar la intervención de poda. De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales. Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo-OGAMR a través del correo electrónico ogamr@floridablanca.gov.co	
Atentamente,	
 MARCO ANDRES SILVA LOPEZ	
	
Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo Municipio de Floridablanca	
Proyecto: Jose Eliecer Rueda – OPS OGAMR Revisó: Oscar Leonardo Murillo Prieto – PU OGAMR	

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

0847-2025

Floridablanca 10 de junio del 2025

Doctor

MAURICIO MONTOYA

Subgerencia Mantenimiento de Distribución

Electrificadora de Santander

essa@essa.com.co

Doctor

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ

Director General

Banco Inmobiliario de Floridablanca

info@bif.gov.co

Asunto: Solicitud de intervención por competencia para la poda ubicada en el Km 1 (vía Piedecuesta-Floridablanca), camino de entrada al Estadio Álvaro Gómez Hurtado, del Municipio de Floridablanca.

Referencia: 1318-2025

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) se permite remitir solicitud para intervención de especies arbóreas que está interfiriendo con infraestructura del sector, redes eléctricas y de alumbrado público, dando el trámite adecuado al requerimiento de acuerdo con las recomendaciones de la autoridad ambiental, ubicada en el Km 1 (vía Piedecuesta-Floridablanca), camino de entrada al Estadio Álvaro Gómez Hurtado, del Municipio de Floridablanca.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, ubicada en la carrera 5 # 4-30 piso 3 o al correo electrónico: ogamr@floridablanca.gov.co

Atentamente,



MARCO ANDRÉS SILVA LOPEZ

Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo

Municipio de Floridablanca

Anejos: autorización COMB

Copias: ogamr@floridablanca.gov.co

Proyecto: Jose Eliecer Rueda - CPS OGAMR

Revisó: Oscar Leonardo Murillo Pardo - PJ OGAMR

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

0752-2025

Floridablanca 08 de junio de 2025

Señor:
BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA
Concejal
verarom@concejal municipal floridablanca.gov.co
verarom198425@gmail.com
Floridablanca, Santander

Asunto: Solicitud de acompañamiento y jornada de limpieza Sector Barrio Primavera 1 y 2
Referencia: 0678-2025, **SG-2025-0347** / Rad. Int. PMF No. 0.05402/025

Cordial Saludo,

Actuando en mi calidad de jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, en atención al radicado de la referencia, y de acuerdo a la competencia de esta oficina respecto a las jornadas de limpieza, me permito comunicarle que, en aras de salvaguardar y controlar esta problemática, ya han sido realizadas jornadas de limpieza en el sector mencionado una en el marco de la acción popular del asentamiento los puentes sobre la quebrada la Ronda y otra realizada el día 7 de junio de 2025 en el sector de abadias e intersección con la quebrada la ronda.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo-OGAMR a través del correo electrónico ogamr@floridablanca.gov.co

Atentamente,


MARCO ANDRES SILVA LOPEZ



Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo
Municipio de Floridablanca

Copia: pmf@pccntr.floridablanca.gov.co

Proyecto: Jose Eliecer Rueda - CPS OGAMR
Revisó: Oscar Leonardo Murcia Prada - P II, OGAMR

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

0811-2025

Floridablanca 03 de junio de 2025

Señora
MARÍA CRISTINA CARVAJAL ESPINOSA
Bloque 13-2 Sector 7
Urbanización Bucarica
mcristina_carvajal@hotmail.com

Asunto: Respuesta a Solicitud poda y corte árbol seco ubicado en Bloque 13-2 sector 7 Urbanización Bucarica.

Referencia: 1192-2025

Cordial Saludo,

Actuando en mi calidad de jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, en atención a queja instaurada en la Personería Municipal de Floridablanca, y de acuerdo a la competencia de esta oficina respecto a la gestión relacionada con el mantenimiento de zonas verdes en las zonas públicas, me permito comunicarle, que las actividades de corte de césped, se hacen en el marco del acuerdo de Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor – CLUS, suscrito entre las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, con jurisdicción en el Municipio de Floridablanca.

Es importante anotar que las actividades realizadas por las Empresas de Aseo, se ejecutan exclusivamente en las zonas verdes relacionadas en el inventario suministrado por la entidad territorial, aclarando que, para el establecimiento inicial de estas áreas, se tuvo en cuenta el impacto que esto podría generar en el aumento de la tarifa de aseo, correspondiente específicamente a este componente.

A continuación, presentamos el esquema actualizado a partir del 01 de mayo de 2025 de zonas verdes inventariadas en el sector solicitado del Barrio Bucarica, las cuales, por distribución entre las Empresas del Servicio Público de Aseo, en el marco del Acuerdo CLUS, quedaron asignadas a la Empresa Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P., quien deberá realizar la actividad del corte de césped, una vez cada dos (2) meses.

